RV: FUPC Febrero MinTIC

Andrea Yiseth Ruiz Vargas <aruizv@mintic.gov.co>
Lun 6/03/2023 11:43 AM
Para: Angela Carolina Riano Paipilla <ariano@mintic.gov.co>

Caro buen día,

Te informo que deje cargado en Integratic mi cuenta de cobro del mes de febrero para tu firma, ya se encuentra visto bueno según correo que antecede.

Cordialmente,

Andrea Ruiz Vargas
GIT Gestión Pensional
Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 4048
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

De: Maria Yavezzine Del Castillo Lopez <mdelcastillo@mintic.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de marzo de 2023 11:04 a. m.
Para: Andrea Yiseth Ruiz Vargas <aruizv@mintic.gov.co>; Angela Carolina Riano Paipilla <ariano@mintic.gov.co>
Cc: Maria Claudia Avellaneda Micolta <mavellaneda@mintic.gov.co>
Asunto: RE: FUPC Febrero MinTIC

Hola.

Te remito informe con dos cosas en amarillo:

1. Supervisor: Por fa cambiar a Carolina.
2. Fecha: Por fa cambiar a hoy.

Evidencias están en el repositorio de la Subdirección.

Ok para continuar con el trámite.

Feliz día.

De: Andrea Yiseth Ruiz Vargas <aruizv@mintic.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de marzo de 2023 10:24
Para: Maria Yavezzine Del Castillo Lopez <mdelcastillo@mintic.gov.co>; Angela Carolina Riano Paipilla <ariano@mintic.gov.co>
Cc: Maria Claudia Avellaneda Micolta <mavellaneda@mintic.gov.co>
Asunto: RE: FUPC Febrero MinTIC

Buen Dia Maria Yavezzine,

Si señora, yo cargue todas las evidencias al Link que me compartió German, ahí está mi carpeta y cargue por obligaciones en el mes de febrero.
Respecto a la Afiliación de ARL, adjunto envío el certificado.

Muchas gracias por tu atención,

Cordialmente,

Andrea Ruiz Vargas
GIT Gestión Pensional
Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 4048
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

De: Maria Yavezzine Del Castillo Lopez <mdelcastillo@mintic.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de marzo de 2023 10:14 a. m.
Para: Andrea Yiseth Ruiz Vargas <aruizv@mintic.gov.co>; Angela Carolina Riano Paipilla <ariano@mintic.gov.co>
Cc: Maria Claudia Avellaneda Micolta <mavellaneda@mintic.gov.co>
Asunto: RE: FUPC Febrero MinTIC

Hola.

Te cuento que revisado el respositorio de la Subdirección, no veo cargadas tus evidencias.

Asimismo, necesito la afiliación a ARL, la cual debes adjuntar a tu informe.

Una vez cuente con dicha información, procedo a la revisión de tu informe.

Mil gracias.

De: Andrea Yiseth Ruiz Vargas <aruizv@mintic.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de marzo de 2023 15:18
Para: Maria Yavezzine Del Castillo Lopez <mdelcastillo@mintic.gov.co>
Cc: Maria Claudia Avellaneda Micolta <mavellaneda@mintic.gov.co>
Asunto: FUPC Febrero MinTIC

Buena tarde,

Adjunto envío informe de actividades y soportes para la aprobación del pago de honorarios del mes de febrero 2023, con el fin de cargar para firma en integra tic.
igualmente, ya se encuentran cargadas en el siguiente link las evidencias en el repositorio: ANDREA RUIZ

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES
FUPC VIRTUAL

ENTIDAD CONTRATANTE
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
NIT 899.999.053-1
Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar Número. MINT- 223
Autorización DIAN 18764040324572 del 28/11/2022
Fecha de emisión del documento 31/01/2023

	1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No.	016-2023
Nombre del contratista	C.C./C.E.	Fecha de registro
RUIZ VARGAS ANDREA YISETH	1136883395	2023-02-16 00:00:00
Registro Presupuestal N°: 1823		
OBJETO DEL CONTRATO:		
Prestar servicios profesionales en Contaduría al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, apoyando la gestión financiera y contable relacionada con la administración de la cartera con destinación específica de cuotas partes pensionales a cargo de Mintic y de la información reportada por el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR Telecom		
2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA:		
TIPO CTA	BANCO	NUMERO CUENTA
Ahorro	BANCOLOMBIA S.A.	05394121721

3. INFORMACION DEL COBRO DE HONORARIOS DE NO OBLIGADOS A FACTURAR				
COBRO MES	COBRO NUMERO	VALOR SIN IVA		TOTAL, COBRO MES
Febrero	No 1			3.266.667.00
3. APORTES AFC/AVP				
3.1 Autorizo descontar del valor de los honorarios la suma indicada a continuación, por concepto de aporte a cuenta AFC/AVP: SI _____ NO _X_ (marque con X el que corresponda. Si su respuesta es SI, diligencie la siguiente información)				
AFC / AVP (Escriba solo el que corresponde)	$	ENTIDAD y N° CUENTA	Nombre de la entidad financiera	Número de cuenta
Recuerde el abono de los aportes voluntarios será dentro de los próximos 15 días hábiles para los bancos que no ofrecen opción de pago electrónico de dichos aportes.				
3.2 Anexo soporte de pago ya realizado en el mes objeto de cobro (consignación o transferencia) por concepto de aporte AFC O AVP, para efecto de disminución de la base de retención por renta: SI _____ NO _X_ (marque con X el que corresponda)				
4. VERIFICACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:				
Concepto	ESTADO PAGADA	Periodo		Fecha de pago planilla

Salud/ ARL/Pensión	Afiliación	Afiliación	Afiliación

Se anexa la o las planillas según sea el caso.

5. **CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA:**

La Entidad contratante debe al suscrito, por concepto de los honorarios, la suma indicada en el numeral 6 y que corresponde al contrato informado en el numeral 1; los honorarios deberán ser desembolsados a la cuenta bancaria indicada en el numeral 2 del presente documento.

5.1. CLASIFICACION TRIBUTARIA INICIAL

¿Para cumplir con las obligaciones contractuales, he contratado o vinculado dos (2) o más personas asociados a la actividad pactada, por un periodo superior a 90 días de forma continua o discontinua?

RESPUESTA SI _____ NO __X____

La contratación de dos o más personas en la vigencia anterior por periodos individuales o sumados en el año de 90 días los ubica en régimen ordinario de renta y su retención será del 10% si no es declarante o del 11% si es declarante de renta.

Nota: Si usted hizo clasificación tributaria en 2022 tiene beneficios tributarios ya certificados y aplican hasta el 31 de marzo de 2023.

Si usted es nuevo en la entidad o desea actualizar su clasificación tributaria, podrá presentar el formato de clasificación tributaria que se encuentra en ISOLUTION, lo cual permitirá establecer su categoría tributaria.

5.2. CERTIFICACION DE SEGURIDAD SOCIAL

Certifico bajo la gravedad de juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz y que con los ingresos de estos honorarios cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y que este pago no será presentado a otra Entidad para los fines previstos en el parágrafo 1, artículo 4 del Decreto 2271 de 2009.

Se anexa la planilla del pago de los aportes de seguridad social del mes de diciembre o afiliación a la Seguridad social.

Para acceder a la disminución en la retención en la fuente a título de impuesto de renta y de ICA, por el pago de aportes a seguridad social también anexo la planilla del pago de los aportes de seguridad social del mes de enero de 2023.

Para constancia, el suscrito supervisor y el contratista, firmamos el documento PDF a través del sistema de gestión documental de la entidad (firma electrónica flujo de firmas), que contienen todos los soportes que le apliquen para el pago.

6. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR**

Certifico que he revisado y aprobado el presente formato y sus anexos (para el contratista que ha emitido Cobro, mediante este certificado emito mi aceptación a la misma, de la cual en número va en la parte superior), que el contratista cumplió a satisfacción con las todas las obligaciones contractuales que he verificado el cumplimiento del pago al sistema integral de seguridad social y por tanto cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago aquí tramitado. Que he aprobado, el informe para seguimiento a la ejecución de contratos (GCC-TIC-FM-055), la ejecución en el SECOP y los entregables establecidos en el mismo, los cuales serán enviados a la carpeta del contrato.

Certifico que el contrato sigue vigente y en ejecución y no se encuentra en trámite de terminación anticipada o cesión de este.

Para constancia, el suscrito supervisor, firma el documento PDF a través del sistema de gestión documental de la entidad (firma electrónica flujo de firmas), el cual ***contiene los soportes que aplican para el pago*** *y será radicado en línea a través del sistema INTEGRATIC a CUENTACOBROTIC.*

Nombre del Supervisor: ANGELA CAROLINA RIAÑO PAIPILLA

Cargo del Supervisor: COORDINADORA GIT GESTION PENSIONAL

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic aquí

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
016-2023	Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional	1136883395	ANDREA YISETH RUIZ VARGAS

Objeto contractual	Prestar servicios profesionales en Contaduría al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, apoyando la gestión financiera y contable relacionada con la administración de la cartera con destinación específica de cuotas partes pensionales a cargo de Mintic y de la información reportada por el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR Telecom	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 42.000.000,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
16/02/2023	180	17/02/2023	16/08/2023	**febrero-2023**	ANGELA CAROLINA RIAÑO PAIPILLA	COORDINADORA GIT GESTION PENSIONAL	53116969

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**1823**	16/02/2023		$ 42.000.000,00	

TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$** -			
NOMBRE DEL CEDENTE				**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO				**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO		

Contrato	**016-2023**					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 42.000.000**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
10/03/2023	$ 3.266.667	dd/mm/aaaa		0,00%		
14/04/2023	$ 7.000.000	dd/mm/aaaa		0,00%		
11/05/2023	$ 7.000.000	dd/mm/aaaa		0,00%		
13/06/2023	$ 7.000.000	dd/mm/aaaa		0,00%		
13/07/2023	$ 7.000.000	dd/mm/aaaa		0,00%		
11/08/2023	$ 7.000.000	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/09/2023	$ 3.733.333	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 42.000.000,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 42.000.000

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
Obligaciones específicas del contrato	**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**

OBLIGACIÓN 1:	Realizar la depuración de los estados de cuenta correspondientes a cuotas partes pensionales, tanto pasivas como activas, actualizando el estado de cartera de cada entidad deudora.	7,14%	Desde el 17 de febrero se realizaron los siguientes estados de cuenta, actualizando pagos imputados y cuentas de cobro generadas, con destino a los abogados del grupo, entidades externas y grupo de coactivo: Municipio de Villavicencio, Municipio de Pereira, Municipio de Cucuta, Departamento de Santander, Departamento del Atlantico, EDATEL, Municipio de San Andres Santander, Municipio de San andres de Sotavento, Municipio de Cucuta, Municipio de Cucutilla, Municipio de Duitama.	0,60%	0,60%	6,55%
OBLIGACIÓN 2:	Realizar la verificación, validación y actualización de los estados de cuenta correspondientes a las entidades deudoras, que serán insumo para la gestión de cobro de cuotas partes pensionales de las entidades del sector tales como INRAVISIÓN, ADPOSTAL, AUDIOVISUALES, FOCINE y MINCOM, hoy MINTIC, así como las demás entidades del sector de comunicaciones.	7,14%	Se verificaron cada uno de los radicados allegados al Ministerio que habian asignado a un compañero del grupo, en los cuales las entidades deudoras enviaban soportes de pago realizado por concepto de cuotas partes pensionales y en algunos casos solicitaban estados de cuenta actualizados, durante el mes de febrero con el apoyo de Alejandro Arteaga se atendieron los siguientes radicados: 231005221, 231005044, 231004152, 231003897, 231003849, 231002312, 231003839, 231001286, 231005613, 231005183, 231004343, 231000512, 231000135, 221104651, 221104678, 221104844, 231005183, 231006038, 231006153, 231006254, 231006286, 231006427, 231006520, 231006698, 231006698, 231006964, 231007344.	0,60%	1,19%	5,95%
OBLIGACIÓN 3:	Apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la identificación de partidas presupuestales asignadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Mintic, correspondientes a los pagos realizados por las entidades deudoras bajo el concepto de cuotas partes pensionales.	7,14%	Durante el mes de febrero,se realiza gestión diaria de identificación de partidas revisando los soportes de pago de cada una de las entidades que remiten al ministerio, una vez identificado el pago, se efectúa la imputación correspondiente y se envía reporte todos los lunes al grupo de Presupuesto, el detalle de la identificación (Nit, valor aplicado por concepto de capital e intereses) con el fin de que se haga el registro correspondiente y descargue en SIIF de las partidas sin identificar, una vez aplicado el pago se actualiza el estado de cuenta de cada entidad.	0,60%	1,19%	5,95%
OBLIGACIÓN 4:	Apoyar en la depuración de partidas presupuestales asignadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Mintic, por otros conceptos distintos para determinar si corresponden a recaudo por cuotas partes pensionales a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	7,14%	Se realiza el reporte de las partidas identificadas al grupo de Presupuesto, para su correspondiente registro durante el mes de febrero se logro la identificación e imputacion de 106 partidas correspondientes a los años 2019, 2021, 2022 y 2023.	0,60%	1,19%	5,95%
OBLIGACIÓN 5:	Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la solicitud de reasignación de partidas que no correspondan al Mintic por el pago de cuotas partes pensionales.	7,14%	Se solicito al ministerio de Hacienda, mediante 2 correos electronicos la reasignacion de partidas que se ecuentran cargadas en SIIF de MINTIC y corresponden a otras entidades.	0,60%	1,19%	5,95%
OBLIGACIÓN 6:	Realizar la imputación de los pagos conforme con lo dispuesto en los manuales y procedimientos establecidos por el Mintic, de acuerdo con los soportes documentales remitidos por las entidades deudoras y actualizar la cartera total por concepto de cuotas partes pensionales.	7,14%	Se realizo la imputacion de los pagos identificados según los soportes enviados por las entidades deudoras, para el mes de febrero se imputaron pagos a las siguentes entidades: Alcaldia de Ibagué, Alcaldia de San Pablo, Alcaldia de Medellin, Alcaldia de Villavicencio, Municipio de Puerto Asis, Municipio de Ortega, Departamento de Risaralda, Departamento del Atlantico, Alcaldia de Cali, Alcaldia de Cucutilla, Alcaldia de Barrancabermeja, Gobernacion del Vaupes, Alcaldia de Bucaramanga, Alcaldia de Filadelfia - Caldas, Municipio de San Andres - Santander, Alcaldia Mayor de Bogota - Foncep.	0,60%	1,19%	5,95%
OBLIGACIÓN 7:	Realizar la verificación, seguimiento y control de la conciliación de operaciones recíprocas remitida por la Subdirección Financiera y su Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.	7,14%	Se realiza seguimiento correspondiente a las partidas pendientes por identificar del 2023 que no cuemplan con mas de 60 dias sin identificar, con el fin de no generar reporte en la conciliacion de operariones reciprocas lo cual generaria restriccion en el PAC del Ministerio. No se ha presentado partidas pendientes en la conciliacion de operaciones reciprocas.	0,60%	1,19%	5,95%
OBLIGACIÓN 8:	Realizar la conciliación de los saldos de cuotas partes pensionales por cobrar y validarla con la Subdirección Financiera y su Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.	7,14%	Se genera la consolidacion de saldos de cartera tanto de gestión Pensional como del PAR TELECOM y se genera los reportes e insumos para la conciliación contable del mes de enero 2023. Una vez contabilidad haga el cierre correspondiente se revisan saldos contables VS saldos Gestión Pensional y se genrera el Formato de conciliacion contable.	0,60%	1,19%	5,95%
OBLIGACIÓN 9:	Prestar apoyo al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, en la remisión de información relacionada con cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar de carácter financiero y contable, solicitada por las áreas que gestionan los procesos de cobro persuasivo y coactivo en el marco de sus competencias funcionales.	7,14%	Durante el mes de febrero se generaron los estados de cuenta solicitados por los abogados, para la generación de las liquidaciones oficiales o dar respuesta a los recursos interpuestos. Igualmente se atiende las solicitudes de estados de cuenta del Grupo de Coactivo y Cartera, con el fin de realizar los mandamientos de pago.	0,60%	1,19%	5,95%
OBLIGACIÓN 10:	Proyectar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos allegadas al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional relacionadas con la gestión de cuotas partes pensionales de las entidades del sector de comunicaciones.	7,14%	Se da respuesta a las solicitudes de las entidades deudoras, enviado estado de cuenta actualizado, informacion de saldos cobrados, reporte en el Boletin de Deudores Morosos del Estado, confirmación del ingreso del pago realizado. Se dio traslado al PAR TELECOM de soportes de pago de cuotas partes pensionales, debido a que dichos pagos no pertenecen a los cobros realizados por el Gestión Pensional.	0,00%	0,00%	7,14%
OBLIGACIÓN 11:	Estructurar y mantener actualizadas las matrices de seguimiento de la información financiera relacionada con los procesos de cobro de cuotas partes pensionales, de conformidad con las instrucciones del supervisor.	7,14%	Se realiza consolidado y control de las partidas pendientes por identificar de años anteriores, con el fin de realizar el cruce con los diferentes soportes solicitados y circularizar las entidades deudoras para continuar con la gestion de depuracion del recaudo sin identificar.	0,60%	1,19%	5,95%

OBLIGACIÓN 12:	Asistir al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la elaboración de respuestas a las consultas y requerimientos efectuados por los entes de control, en relación con la administración de cuotas partes pensionales a cargo y/o a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	7,14%	Durante el mes de febrero no se presento requerinientos de entes de control, pero se realizo el reporte de las evidencias de las actividades de control, para el plan de mejoramiento según hallazgos de control interno y Contraloria.	0,60%	0,60%	6,55%
OBLIGACIÓN 13:	Asistir a las reuniones requeridas por el supervisor del contrato, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano y el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional.	7,14%	Se asisitio a las reuniones programadas en la Coordinacion, en las cuales se revisaron las tareas pendientes del mes y el avance de cada uno en cada una de sus funciones y se revisó plan de trabajo y se programan nuevos compromisos.	0,60%	0,60%	6,55%
OBLIGACIÓN 14:	Llevar a cabo las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contrato acordes con la naturaleza y objeto de este.	7,14%	Se remitió la información solicitada por la Coordinación, respecto a los saldos de cartera y partidas pendientes de cuotas partes pensionales.	0,60%	1,19%	5,95%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**7,74%**	**13,69%**	**86,31%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL					
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**	**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**

¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA		FIRMA	6/03/2023
fecha	6/03/2023	fecha	
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **ANDREA YISETH RUIZ VARGAS** con **CC** No. **1136883395**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999053 - MINISTERIO DE TECNOLOGÖAS DE LA INFORMACIàN Y LAS COMUNICACIONES.	**Fecha de última cobertura:** 17/02/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 16/02/2023 **Fecha fin de Contrato:** 16/08/2023 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** CONTRATISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301012496335.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06

ALIANSALUD

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) ANDREA YISETH RUIZ VARGAS identificado con CC No. 1136883395 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 1136883395, con vigencia desde 1/1/2021 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	1136883395	ANDREA YISETH RUIZ VARGAS	31	102	01/01/2021	Vigente		Si

Se expide en Bogotá a los 3 días del mes de Marzo del 2023



FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RUIZ VARGAS ANDREA YISETH** identificado(a) con **CC** número **1.136.883.395** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de marzo de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 03 de marzo de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202303031318

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Andrea Ruiz-febrero-016 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230306-120420-e8aee0-34307110 Creación: 2023-03-06 12:04:20

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-06 15:43:34

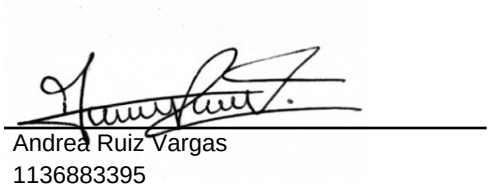
Escanee el código para verificación

Firma: Coordinadora del GIT de Gestión Pensional



Angela Carolina Riaño Paipilla
53116969
ariano@mintic.gov.co

Firma: Contratista



Andrea Ruiz Vargas
1136883395
aruizv@mintic.gov.co

GIT Gestión Pensional

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Andrea Ruiz-febrero-016 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230306-120420-e8aee0-34307110 Creación: 2023-03-06 12:04:20

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-06 15:43:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrea Ruiz Vargas aruizv@mintic.gov.co GIT Gestión Pensional	Aprobado	Env.: 2023-03-06 12:04:21 Lec.: 2023-03-06 12:04:56 Res.: 2023-03-06 12:05:12 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Angela Carolina Riaño Paipilla ariano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-06 12:05:12 Lec.: 2023-03-06 13:00:19 Res.: 2023-03-06 15:43:34 IP Res.: 190.71.137.3